

Generación E

EXCELENCIA

El componente de **Excelencia** reconoce el mérito de jóvenes de todo el país, en condición de **vulnerabilidad económica** y con los mejores resultados en las pruebas SABER 11º, para que cursen estudios de **pregrado** en cualquier Institución de Educación Superior pública o privada que se encuentre acreditada en alta calidad.

BENEFICIOS

100%

de financiación de la matrícula en Instituciones de Educación Superior públicas y privadas acreditadas o con un 25% de los programas acreditados.

Acceso a bienes y servicios con **entidades aliadas**

Actividades de bienestar y permanencia:
- Mentorías
- Tour Generación E

Apoyo para gastos de **sostenimiento**

REQUISITOS 2022



- Nacionalidad **colombiana**
- Título de **grado de bachiller 2021**
- Haber presentado **pruebas Saber 11 del año 2021**

Haber obtenido un puntaje **igual o superior a 365** o encontrarse dentro de los **10 bachilleres** con los mejores puntajes de la prueba Saber 11 para los departamentos: Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Guainía, Guaviare, La Guajira, Putumayo, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Vaupés y Vichada.

Para el resto del país, estar entre los **3 mejores puntajes**.

- Ser admitido en una Institución de Educación Superior pública o privada** con acreditación de alta calidad que haga parte de la oferta de la convocatoria.
- Estar registrado en el **SISBÉN IV** antes del 30 de octubre de 2021 y encontrarse dentro de los grupos y subgrupos A1-A5, B1-B7, C1-C18

PASO A PASO DE LA CONVOCATORIA



1. Verificación de requisitos

El Ministerio de Educación, valida el cumplimiento de condiciones para ser posible beneficiario del componente de Excelencia

2. Formulario No. 1 – Aceptación

Se notifica como posible beneficiario/candidato a través del reporte de resultados de las pruebas Saber 11º y se da acceso al Formulario No. 1 Aceptación, ue debe ser diligenciado dentro de los pazos establecidos.

3. Formulario No. 2 – Inscripción

Diligenciar el Formulario No. 2 – Inscripción en los plazos establecidos, los cuales pueden modificarse sin previo aviso ya que la convocatoria tiene cupos limitados. Se requiere que el joven ya esté admitido al programa de pregrado.

4. Legalización del crédito

Proceso de legalización del crédito condonable, con el trámite de las garantías que debe diligenciar el joven y su acudiente (en caso de que sea menor de edad). Posterior a ello el proceso pasa a verificación.

5. Notificación como beneficiario

Cumplidos exitosamente los pasos anteriores, el joven es notificado de la viabilidad jurídica de sus solicitud y con ello, se convierte en beneficiario del componente de Excelencia del Programa Generación E.

MÁS INFORMACIÓN EN:

<http://edusitios.colombiaaprende.edu.co/generacione/>

Línea de Atención Nacional: 01-8000-910122



La educación es de todos

Mineducación

